



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5615

BUENOS AIRES, 15 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-5208-15-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DENVER FARMA S.A., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor CRISTIAN RUBÉN FENSKE, Documento Nacional de Identidad N° 23.939.572, Matrícula Nacional N° 15.749, como Co-Director Técnico de la firma DENVER FARMA S.A., con domicilio en la



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N° 5615

calle Mozart S/N, Centro Industrial Garín, partido de Escobar y en la calle  
Consejal Natalio Querido N° 2.285, localidad de Munro, partido de Vicente López,  
ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información  
Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al  
interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido,  
remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria  
(ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-5208-15-3

DISPOSICIÓN N°

**5615**

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.